

MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL

### **Tema 9: MUJERES INDÍGENAS**

Palomo Sánchez Nellys. Las mujeres indígenas: Surgimiento de una identidad colectiva insurgente. México.

Varias autoras/es asociadas/os. Lovera, Sara. Palomo Nellys. Coordinadoras. Las Alzadas. Comunicación e Información de la Mujer Convergencia Socialista, México 1999. 523 p.

## Las mujeres indígenas: surgimiento de una identidad colectiva insurgente .

Nellys Palomo Sánchez.

*Este texto es un reconocimiento, por la fuerza de mis ancestras. Mis bisabuelas y abuelas, mujeres negras e indígenas que pulularon mi infancia y que en la cotidianidad de la comunidad me enseñaron la dignidad, el orgullo de sus raíces y el valor de ser mujer. Mujeres sabias que rompieron con normas y prácticas ancestrales que las mantenían en la opresión y la sumisión en aquellos tiempos y sus voces fueron emergentes.*

*A ellas, que abrieron los meandros para que otras transitáramos y a las que hoy, desde diferentes espacios, tejen con hilos finos para que su palabra sea escuchada.*

En los últimos años los movimientos indígenas latinoamericanos han estado presentes en las luchas de sus países y son referencia obligada en la construcción de los movimientos sociales alternativos, estableciendo así nuevos sujetos sociales e identidades colectivas con sus formas de resistencia y organización colectiva.

En este contexto de voces y luchas emergentes de los pueblos indios en la región, también se viene dando un proceso tanto dentro de sus pueblos, como hacia fuera de la sociedad no india, expresado en la presencia de las mujeres indígenas.

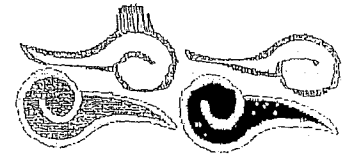
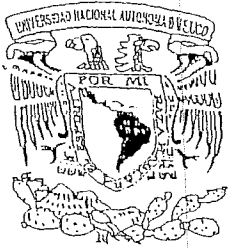
Para un acercamiento a la compleja problemática, sobre la posición de las mujeres indígenas dentro de los pueblos y su condición de discriminación, asimismo como sus relaciones con las sociedades predominantes, parto de mi experiencia de trabajo directo con las mujeres o las comunidades indígenas en México y otras regiones de Meso América, como Nicaragua, Guatemala, y Salvador.

Cuatro elementos me llevan a plantear un cambio fundamental operado en estos diez últimos años del desarrollo del movimiento indígena donde un actor que ha cambiado correlación de fuerzas han sido las mujeres:

1. Su proceso de visibilización, para ser sujetas.
2. Su sentido identitario entre lo étnico y lo de genero.
3. Su condición de discriminación dentro de sus pueblos, asimismo con la sociedad no indígena.
4. Su construcción y de-construcción de poderes: el empoderamiento de las mujeres indígenas

### Tejiendo visibilidad

Invisibilizadas como sujeto, las mujeres indígenas han hecho su irrupción consciente y organizada en estos últimos diez años. Los cambios operados por ellas son notables, y muchas ocupan hoy puestos de liderazgo en sus pueblos o en espacios del movimiento. Algunas han logrado consolidarse en posiciones de liderazgo desde donde pueden darle voz



MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL

### **Tema 9: MUJERES INDÍGENAS**

Palomo Sánchez Nellys. Las mujeres indígenas: Surgimiento de una identidad colectiva insurgente. México.

Varias autoras/es asociadas/os. Lovera, Sara. Palomo Nellys. Coordinadoras. Las Alzadas. Comunicación e Información de la Mujer Convergencia Socialista, México 1999. 523 p.

## Las mujeres indígenas: surgimiento de una identidad colectiva insurgente .

Nellys Palomo Sánchez.

*Este texto es un reconocimiento, por la fuerza de mis ancestras. Mis bisabuelas y abuelas, mujeres negras e indígenas que pulularon mi infancia y que en la cotidianidad de la comunidad me enseñaron la dignidad, el orgullo de sus raíces y el valor de ser mujer. Mujeres sabias que rompieron con normas y prácticas ancestrales que las mantenían en la opresión y la sumisión en aquellos tiempos y sus voces fueron emergentes.*

*A ellas, que abrieron los meandros para que otras transitáramos y a las que hoy, desde diferentes espacios, tejen con hilos finos para que su palabra sea escuchada.*

En los últimos años los movimientos indígenas latinoamericanos han estado presentes en las luchas de sus países y son referencia obligada en la construcción de los movimientos sociales alternativos, estableciendo así nuevos sujetos sociales e identidades colectivas con sus formas de resistencia y organización colectiva.

En este contexto de voces y luchas emergentes de los pueblos indios en la región, también se viene dando un proceso tanto dentro de sus pueblos, como hacia fuera de la sociedad no india, expresado en la presencia de las mujeres indígenas.

Para un acercamiento a la compleja problemática, sobre la posición de las mujeres indígenas dentro de los pueblos y su condición de discriminación, asimismo como sus relaciones con las sociedades predominantes, parto de mi experiencia de trabajo directo con las mujeres o las comunidades indígenas en México y otras regiones de Meso América, como Nicaragua, Guatemala, y Salvador.

Cuatro elementos me llevan a plantear un cambio fundamental operado en estos diez últimos años del desarrollo del movimiento indígena donde un actor que ha cambiado correlación de fuerzas han sido las mujeres:

1. Su proceso de visibilización, para ser sujetas.
2. Su sentido identitario entre lo étnico y lo de genero.
3. Su condición de discriminación dentro de sus pueblos, asimismo con la sociedad no indígena.
4. Su construcción y de-construcción de poderes: el empoderamiento de las mujeres indígenas

### Tejiendo visibilidad

Invisibilizadas como sujeto, las mujeres indígenas han hecho su irrupción consciente y organizada en estos últimos diez años. Los cambios operados por ellas son notables, y muchas ocupan hoy puestos de liderazgo en sus pueblos o en espacios del movimiento. Algunas han logrado consolidarse en posiciones de liderazgo desde donde pueden darle voz

a las preocupaciones de las otras: destacan las insurgentes zapatistas, las Comandantes Ramona y Ana María, que participaron en el proceso de diálogo de los acuerdos entre el EZLN y el gobierno mexicano. En Ecuador, Blanca Chancoso, que jugó un papel importante en la mesa de negociación ante la caída del presidente Bucaram en 1997, y Nina Pacary, que llegó a ocupar el cargo de Ministra de relaciones exteriores en el gobierno actual de Lucio Gutiérrez, son algunos de los muchos ejemplos, donde las mujeres indígenas hacen presencia.

A pesar de que sus luchas y reivindicaciones son añejas y que muchas estaban inmersas en las del movimiento indígena en general, cuando las primeras voces se hicieron presente reclamando su condición y situación como mujer indígena, se cuestionó que esto llevaba a la desunión del movimiento o a la infiltración de ideas extrañas o ajenas a la cosmovisión indígena. Hasta se argumentaba que no tenían demandas propias como sector. Algunos dirigentes de organizaciones indígenas dicen que esta lucha de “liberación femenina” tiene que ver con el feminismo; esto se refleja en el siguiente testimonio de Marcelino Díaz de Jesús, líder indígena de la ANIPA en México:

*Yo tenía conocimiento del feminismo, pero no de esta cuestión de género. Yo decía feminismo es igual a mujeres de la ciudad que quieren igual irse a emborracharse todas las noches hasta muy tarde sin que el marido les diga nada<sup>1</sup>.*

Esto ha conllevado a que muy pocas mujeres indígenas asuman su condición de opresión, discriminación y exclusión, por el temor a ser catalogadas como feministas.

Los espacios desde donde vienen tejiendo su visibilidad han sido: la comunidad, las organizaciones mixtas, las cooperativas de artesanas, los comités de salud, las organizaciones de mujeres, espacios donde las protagonistas son ellas, tratando de dar respuesta a sus propias necesidades centradas éstas, en la problemática de la equidad de género, la educación y capacitación, la comercialización de artesanías, las denuncias contra los usos y costumbres que conllevan en muchos casos a una denigración de la dignidad de las mujeres, a la violencia intra familiar y comunitaria o el otro tipo de violencia que se vive en estos momentos generada por la presencia militar en algunas zonas indígenas, como sucede en México y Colombia.

Este ejercicio de hacerse presentes ha implicado una toma de conciencia sobre si mismas, sobre sus relaciones dentro de la comunidad y la organización, compartiéndolo en ciertos momentos con , sus hermanos, maridos, esposos, hijos.

Los espacios que se han ido cimentando tanto a nivel individual y colectivo, tratan de hacer visible el accionar de las mujeres. Así, en algunos pueblos existen espacios específicos de mujeres, en otros se dan dentro de las organizaciones mixtas, como el caso de la Comisión de mujeres de la CONAIE en Ecuador, o la ONIC en Colombia. En México las mujeres han construido un espacio propio, representado en la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, por fuera de las dos organizaciones mixtas que existen, el Congreso Nacional Indígena y la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía; en otros casos existen comisiones de mujeres o consejo de ancianas(os) o sólo Cooperativas de Artesanas, Comités de Salud, etc.

---

<sup>1</sup> Ramos Gil, Ángela I. *Mujeres Indígenas y relaciones de género en el Congreso Nacional Indígena*, tesis de licenciatura, UNAM, p. 59, Octubre, 2002

En cualquiera de estas experiencias las mujeres han tenido muy presente que su lucha no puede estar divorciada de la comunidad o de la lucha de sus pueblos y hermanos: “la lucha no es contra nuestros hombres, sino contra el sistema económico, político, social y cultural impuesto por el neoliberalismo”<sup>2</sup> y en eso han hecho acuerdos y alianzas con organizaciones y líderes indígenas, sin dejar de lado el cuestionamiento hacia sus hermanos en las comunidades y en sus hogares que violentan la dignidad de las mujeres, golpeándolas, hostigándolas o castigándolas.

Es importante constatar que a lo largo de las experiencias realizadas con grupos de mujeres indígenas, ellas han ido aprendiendo a no dividir su lucha, han asumido que las demandas de sus pueblos por su reconocimiento como pueblos, tienen que ir parejas con las demandas que tienen como mujeres indígenas. Al respecto Blanca Chancoso planteó en el II Encuentro Continental de Mujeres Indígenas (diciembre, 1997, México):

*Las mujeres indígenas hemos estado participando en nuestras organizaciones, comunidades, porque somos parte de nuestros pueblos. Defender los derechos y cultura ha sido parte de nuestra lucha sin ser visibles*<sup>3</sup>

Actualmente existe una gran presencia de organizaciones de mujeres indígenas con demandas y necesidades propias, con voces propias para decir su palabra y querer hacer un camino parejo con los hombres. Una clara muestra ha sido los tres Encuentros Continentales de Mujeres Indígenas, realizados en Ecuador (Quito, 1994); México (DF, 1997); Panamá (2000).

En la declaración final del II Encuentro Continental de Mujeres Indígenas, las representantes de los 25 pueblos indios y de 17 países, reunidas en México, plantearon:

*Las mujeres indígenas somos una parte fundamental para la reproducción y permanencia de nuestras culturas milenarias, por eso, hoy retomamos nuestra responsabilidad de reforzar, construir y fortalecer nuestra presencia y participación en todos los ámbitos y niveles dentro y fuera de nuestros pueblos*<sup>4</sup>.

Este constante actuar conjuntamente con la comunidad, la organización y los hombres de sus pueblos, no deja de lado la unidad que como mujeres tienen que seguir construyendo y reafirmando: así en el III Encuentro Continental de Mujeres Indígenas, la Declaración de Olowaili dice al respecto:

*Reafirmamos nuestro compromiso de estrechar lazos de hermandad y solidaridad de mujeres indígenas del continente para lograr derechos, la unidad de los pueblos indígenas, fortaleciendo el espacio de mujeres indígenas de manera responsable y madura en todos los ámbitos de la vida pública dentro y fuera de comunidades, pueblos y países*<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Entrevista a Rosalinda Santis, expresidenta de la Cooperativa Jolom Mayaetik, julio, 2000.

<sup>3</sup> Kinal Antzetik, A. C. 1997. Balance del movimiento de mujeres indígenas: desde Quito hasta México. *Memoria II Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Primeras Naciones de Abya Ayala, México D.F. 1997.*

<sup>4</sup> Declaración de México - Tenochtitlan, op. cit., p. 46 – 47.

<sup>5</sup> Declaración de Olowaili, en *III Encuentro Continental de Mujeres Indígenas*, Panamá, 2000.

## El sentido identitario: género y etnia.

La primera condición de identidad colectiva de las mujeres indígenas, ha partido de los procesos organizativos, donde marcan y definen su condición genérica y étnica, permitiendo el flujo y la interacción con los "otros" y las otras, estableciendo un diálogo de diferenciación y reencuentro. En este ámbito de los espacios comunitarios, los eventos de mujeres y las organizaciones aun cuando sean mixtas, han contribuido a definirse desde su condición de *ser mujer e indígena*.

Ha sido el espacio colectivo lo que ha permitido clarificar esa conciencia como mujeres y de reconocer, las condiciones de vida en común que comparten; los golpes recibidos de sus padres, esposos y hermanos; las violaciones que han dejado secuela en sus vidas y la de sus hijas; los hijos no deseados; la discriminación cotidiana que sufren dentro y fuera de sus pueblos; la negación a la participación en sus comunidades y el derecho a la palabra en los espacios comunitarios; es la historia en común la que las ha llevado a tener una actitud cuestionadora y constructiva con propuestas liberadoras e integrales para su comunidad y para estar en el presente de sus pueblos con una voz y rostro propio y definir claramente un actuar como mujeres, para encontrarle solución a esta condición.

El reconocimiento de sus identidades étnica y de género, las ha llevado a conceptualizar sus posiciones subordinadas dentro de sus pueblos, ligadas a los contenidos que definen el valor de ser mujer dentro del sistema de sus culturas, y se reproducen de igual manera, las relaciones asimétricas entre un género y otro a nivel del mundo no indígena, vinculadas con la discriminación étnica y de clase.

Los que tienen el poder, consciente e inconscientemente nutren concepciones discriminatorias, de la misma manera que los mestizos consideran a los indios como unos ignorantes, y sin capacidad de decisión, los hombres indígenas en sus comunidades reproducen el mismo ejercicio de poder que lleva a la dependencia de las mujeres hacia los hombres.

Otro de los factores que atraviesa el sentido de identidad étnica genérica es la percepción que se tiene sobre el cuerpo, la sexualidad y los eventos importantes de la vida, como los embarazos, los partos, la menstruación, sucesos que son inherentes a la definición de ser mujer. El testimonio siguiente muestra claramente como se construye esta identidad con el tiempo.

*A mí me educaron muy a la antigua este, siempre me dijeron que era malo, que nunca me dejara tocar, que nunca, o sea que me negara a sentir ese placer y que siempre me cuidara, así como que me cuidara de los hombres,... aquí sobre todo se exige que las mujeres sean vírgenes cuando se casan, tú no practicas como los hombres... tú no sabes mas allá de lo que vas aprendiendo con tú pareja. Entonces en un primer momento este, tal vez no haya una satisfacción plena por que no hay un entendimiento de pareja, pero conforme uno va sabiendo que puede ser placentero, pues uno puede ir viviendo esa relación plena, yo creo que, a mí en lo personal me ha servido, conocer mis derechos*

*sexuales, me ha servido conocer mi cuerpo, me ha servido compartir con muchas mujeres sus sentimientos y sus vivencias...*<sup>6</sup>

Hasta nuestros días el cuerpo de la mujer está más vinculado con la idea de “dadora de vida”. Bajo este supuesto se da la negación del cuerpo de las mujeres como fuente de placer, o ser pensante, mitificándolo como útero reproductor y reduciendo la sexualidad únicamente a la maternidad.

Otro aspecto que define la identidad genérica es la desvalorización que se hace del cuerpo de las mujeres indígenas, conllevando implícitamente aspectos, como son el maltrato doméstico, la esterilización forzada, la maternidad infantil. Otra constante es la violencia sexual, que se justifica y acepta en sus vidas por las normas morales. En muchas culturas, padres, maridos, hermanos, tienen el derecho “natural” de gritarles, insultarlas y golpearlas si consideran que ellas han hecho algo malo.

Esta situación se agudiza ante la proliferación del alcoholismo en las comunidades. Hoy el alcoholismo se ha convertido en un verdadero problema para las mujeres, la familia y la comunidad, ya que cuando los hombres toman trago llegan a golpear y hacer uso de nosotras como si fuéramos cosas. Indudablemente el trabajo lento y persistente de las organizaciones de mujeres indígenas, con el apoyo de ONG's en algunos casos o de las comunidades eclesiales de base, han ido perfilando dirigentas indígenas que reclaman un nivel de autonomía no sólo en lo social, la comunidad o la región sino en los diferentes ámbitos de la vida del sujeto y de la colectividad.

Esta identidad que están construyendo se ubica en el orden simbólico-comunitario. En la comunidad, se ubican con una conciencia clara acerca de lo que son los usos y costumbres de sus pueblos, que hoy piden cambiar; manteniendo un diálogo con los diferentes poderes que se manifiestan en los pueblos, las autoridades tradicionales, los comités de ancianos, reclamando el derecho a ser tomadas en cuenta, a tener un lugar para nosotras y no sólo para los otros, aún cuando esos otros sean nuestros propios hermanos.

Desde el ámbito de lo simbólico, se han propuesto cambios que lleven hacia una resignificación y construcción de la subjetividad, de las mujeres indígenas. Ser sujetas, es decir tener control no sólo sobre sus vidas sino de sus recursos naturales, pero sobre todo el derecho a existir teniendo una vida digna como humanas y con control de sus vidas ejerciendo el derecho a ser seres para sí y no para los otros.

Las dificultades son muchas y están relacionadas con la existencia de una cultura en donde la división sexual del trabajo, es una prescripción trascendente, establecida sobre bases simbólicas de supuesta complementariedad entre hombres y mujeres; pero que en realidad ha privilegiado las posiciones de poder de los varones cuya masculinidad encuentra sus fuentes de valoración en el autoritarismo, la discriminación, la explotación y la violencia hacia las mujeres y los hijos. Actitudes que se incrementan con el aumento desmesurado del alcoholismo, supuesto refugio simbólico de las tensiones de la pobreza, la discriminación y la guerra.

Esta identidad y pertenencia de la cual hablan las mujeres se ha nutrido de las costumbres de sus abuelas, sin dejar de cuestionar las costumbres “que nos dan tristeza en nuestro corazón”, ya que promueven la desvalorización de ser mujer.

---

<sup>6</sup> Entrevista realizada a Clara Palma, para la realización del video “Nuestras voces por la vida, Kinal Antsetik, México 2003



Las mujeres exigen que la ley sólo debería proteger y promover los usos y costumbres que las comunidades y las organizaciones analicen como buenas, ya que las costumbres que se tengan en los pueblos indios no deben de hacer daño a nadie. En el cuestionamiento que se hace acerca de los usos y costumbres destaca la carencia de armonía en la relación de género y de poder que se da al interior de las comunidades indígenas, y donde aún siguen persistiendo pautas y patrones de comportamiento totalmente patriarcales. Se constata que la mujer y la comunidad tienen la inmensa responsabilidad de la preservación identitaria, cultural, y religiosa. Son las madres las que transmiten oralmente a sus hijos, los idiomas, las costumbres. Y la convivencia comunitaria, sigue reproduciendo, recreando, los principios, los símbolos, la cosmovisión, las formas de organización, social, política, jurídica, y económica.

Las reflexiones que vienen haciendo las mujeres indígenas no parten de una visión acrítica de la cultura, de las costumbres, sino por el contrario, lo que buscan son nuevos imaginarios y referentes para construir una ciudadanía como mujer indígena, que aluda al reconocimiento de la diversidad, la diferencia, la tolerancia y la pluralidad, sin olvidarse de la gran riqueza cultural que tienen algunas costumbres que ellas quieren que se sigan manteniendo como la vestimenta, la lengua, las comidas, las fiestas.

La emergencia de los pueblos indígenas como sujetos sociales y políticos se debe a su persistencia de luchar como pueblos. Asimismo la autoestima colectiva e individual de las mujeres indígenas, combinada con un proyecto político incluyente, están sentando las bases para **construir cambios profundos**.

### Condición de discriminación

La población indígena en América se encuentra en una situación de exclusión social, reflejada en la falta de acceso a la educación, salud, servicios sociales básicos, y las altas tasas de fecundidad, natalidad, y baja esperanza de vida.

La condición de discriminación para las mujeres indígenas, dentro de sus pueblos, como del conjunto de la sociedad no india, ha llevado a posicionar en las agendas públicas de los gobiernos, del movimiento de mujeres y de las plataformas de las organizaciones nacionales indígenas, elementos específicos de reconocimiento a los derechos y necesidades de las mujeres indígenas como sujetas.

En la Cumbre de Mujeres Indígenas de América, realizada en Oaxaca, en 2002, se planteó:

*Denunciamos que las mujeres continuamos viviendo en condiciones marcadas por la discriminación, el racismo, la exclusión, la extrema pobreza, el machismo y la falta de poder que se refleja en inequidades que persisten en los niveles de empleo y salarios entre las mujeres y los hombres indígenas, entre las mujeres indígenas y las no indígenas. Asimismo la localización y aislamiento de las comunidades indígenas limita el acceso a mercados económicos, materia prima, recursos y conocimientos, situación que agrava nuestras desventajas<sup>7</sup>.*

---

<sup>7</sup> Idem, p. 9.

En los países del continente americano la pobreza suele concentrarse en regiones con alta población indígena, y las mayores condiciones de pobreza se manifiestan en hogares, donde las mujeres están a cargo o son jefas de familia. En Bolivia, por ejemplo, los porcentajes de pobreza urbana son de 52.6 y la incidencia entre los pueblos indígenas es 15 puntos más alta que entre la población no indígena. El 66.9% de las familias indígenas donde la mujer es la responsable se encuentra en el nivel de pobreza, en comparación con el 19.5% de las familias no indígenas donde la mujer es responsable<sup>8</sup>.

La Organización Panamericana de Salud (PAHO, por sus siglas en inglés, Pan-American Health Organization) relaciona la mortalidad materna, los altos índices de nacimientos, la falta de acceso a los servicios de salud y practicas culturales específicas, con la pobreza. Y dentro estos rubros las mujeres indígenas tienen los índices más altos de nacimientos y de mortalidad infantil y materna.

En el caso de México, un análisis de 542 municipios cuya población está compuesta en un 40% o más por hablantes indígenas, concluyó que "la población indígena de nuestro país vive en condiciones notablemente más precarias que el resto de la sociedad nacional, en lo concerniente a su acceso a servicios de salud institucionales y sus niveles de salud-enfermedad"<sup>9</sup>.

Si para los pueblos indígenas mexicanos en general su situación es drástica, para las mujeres indígenas se vuelve lamentable. Datos recientes muestran que el promedio de nacimientos es de 4.1 por mujer, mientras que el promedio nacional en 1997 fue de 2.8. Similarmente el porcentaje de mortalidad materna es de 6.1 en comparación al porcentaje nacional de 4.8<sup>10</sup>, y 40% sufren de anemia durante el embarazo (índice nacional 26%). El 53% de los niños indígenas sufren también de anemia, (promedio nacional 27%), y hasta el 65% de los niños y el 80% de las mujeres indígenas tienen deficiencias de hierro. Todos estos efectos colaterales de la desnutrición causan complicaciones durante el embarazo y el parto, produciendo nacimientos prematuros y de niños de bajo peso con niveles insuficientes de micro nutrientes<sup>11</sup>.

Mientras la mayoría de las mujeres no indias son atendidas en centros de salud, la gran mayoría de las mujeres indígenas siguen teniendo sus partos en sus casas, corriendo complicaciones, que muchas veces cuestan su propia vida. En Guerrero, el 51.7 % de los partos fueron atendidos en casa, sólo superado por el estado de Oaxaca con un 54.8%<sup>12</sup> y Chiapas con un 73.9 %<sup>13</sup>.

En cuanto a la situación educacional, las mujeres presentan niveles de analfabetismo mucho más altos que los hombres indígenas: en Chiapas, por ejemplo, el 37,5% de las mujeres son analfabetas. Es importante enfatizar que en muchas comunidades indígenas todavía se espera que las mujeres se dediquen de tiempo completo a las actividades del hogar, y como tales no se les alienta a ir a la escuela.

---

<sup>8</sup> Ídem, p. 12.

<sup>9</sup> Sepúlveda, **NOMBRE**, 1993. **TÍTULO**. México: La Secretaría de Salud y el Instituto Nacional Indigenista, (estudio basado en datos del censo de 1990).

<sup>10</sup> Elu, María del Carmen y Elsa Santos Pruneda. 1999. *Una nueva mirada a la mortalidad materna en México*. México: Fondo de Población de Naciones Unidas y Consejo de Población.

<sup>11</sup> *Programa de salud y nutrición de los pueblos indios*. 2001. México: Secretaría de Salud.

<sup>12</sup> Huerta Pegueros, Ma Inés y Bernal Vélez, Carlos. *Mujeres de Guerrero, Cifras y realidades*, Secretaría de la Mujer, Gobierno del estado de Guerrero, México, 1997.

<sup>13</sup> *Mujeres en Chiapas, agosto 2002, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*, Instituto de las Mujeres de Chiapas

Ante condiciones tan deplorables es claro que la discriminación no es sólo una actitud, sino una política de estado del gobierno mexicano y que se manifiesta de igual manera en otros países donde existe población indígena.

El fenómeno de la discriminación no es exclusivo del sistema político o jurídico mexicano. Se encuentra en los nuevos movimientos y actores emergentes, incluso en el ámbito indígena en donde a veces con el pretexto del “respeto a los usos y costumbres” se discriminan a las mujeres. Estas posturas expresadas en el machismo, la desvalorización, la subordinación, la diferenciación de trato y condiciones materiales para el logro de una vida digna, muchas veces prevalecen sobre las nuevas normas en construcción y los procesos organizativos autonómicos que se vienen dando en varios pueblos. Sigue sin dárseles un lugar de reconocimiento y dignidad al quehacer de las mujeres, aún cuando en varios de los eventos y cumbres internacionales, varias líderes han planteado este debate.

En la declaración de la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América se concluyó:

*Expresamos que en la actualidad persisten distintas formas de discriminación contra las mujeres indígenas, que nos impiden promover el desarrollo pleno de nuestras capacidades y potencialidades, así como el disfrute de los derechos humanos individuales y colectivos como pueblos. ....*

*La violencia intra familiar ha aumentado significativamente en las últimas décadas. Este aumento no es ajeno a todo el proceso de cambios económicos y políticos que se han dado en las comunidades.... Sin embargo, lo económico no es suficiente para explicar las características de esa violencia en la que inciden directamente factores de la cultura y situación locales y factores de tipo personal que sin estar para nada desligados de lo estructural marcan dinámicas en las subjetividades y relaciones personales al interior de las familias que también es necesario tomar en cuenta para las estrategias de cambio<sup>14</sup>.*

En el caso de México la Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatistas condensó el corazón de las demandas de las mujeres indígenas por su situación de discriminación, declarando:

1. Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que puedan tener y cuidar;
2. Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación;
3. Las mujeres tienen derecho a la educación.

A pesar de ocupar algunos espacios políticos y iniciarse un reconocimiento por sus capacidades y sentido de responsabilidad, los enfrentamientos y conflictos persisten. Por eso hay que decir que aún cuando existan leyes como la anterior, la legitimación de los derechos de las mujeres, y su puesta en práctica será una prueba para la validez y dirección de los cambios y de su política de inclusión que pregonan hoy los movimientos indígenas.

---

<sup>14</sup> Declaración Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América. 2003. *Memoria de la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las América*, México: Fundación Rigoberta Menchú Tum.

## Construcción y deconstrucción de poderes

El término de “empoderamiento” ha tenido mucha difusión en los últimos años, gracias al debate teórico que ha concitado en los diferentes ámbitos desde la academia, ONGS, agencias financieras, hasta los grupos de base de mujeres que lo han ido integrando en sus experiencias cotidianas. Cada día usan más este termino como un referente para acercarse a una definición que reconozca la situación de falta de poder en la que viven las mujeres.

En el resolutivo de la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América, dicen al respecto:

*Afirmamos que para lograr una participación amplia de las mujeres indígenas se debe incorporar el concepto de “empoderamiento” que contribuya a establecer alternativas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, incluyendo procesos de toma de conciencia de los hombres, quienes muchas veces representan la primera barrera que deben de superar las mujeres indígenas para acceder a espacios de participación<sup>15</sup>.*

Es obvio que existe una resistencia de cambio por parte de varios de los hombres que tienen una relación directa con las mujeres que son de estas organizaciones, sean esposos, hermanos, padres e hijos. Sin embargo muchas de estas mujeres lo que piden es un tipo de relación “pareja”, en voz de Ubali Guerrero, presidenta de la organización Mujeres indígenas en Lucha ( Guerrero, México). Ella dice “ lo que queremos es caminar parejo con nuestros hombres que podamos participar, opinar y porque no, dirigir”.

Estas ideas, representan para las mujeres un desafío a la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. Este desafío que representa el “empoderamiento” conlleva cuestionar las relaciones familiares patriarcales y un des-empoderamiento de los hombres o sea la pérdida de las posiciones privilegiadas en que están colocados los hombres por el patriarcado. Esto significa un cambio de la dominación tradicional de los hombres sobre las mujeres, en cuanto al control de sus cuerpos, su sexualidad, su movilidad, abuso físico y las violaciones y aplicación de leyes restrictivas.

El empoderamiento si va aunado a la auto-confianza y la autoestima, lleva en su esencia el sentido de valor y capacidades. También se ha logrado constatar que el empoderamiento de las mujeres libera y empodera a los hombres en lo material y lo sociológico ya que la mujer logra acceder a recursos materiales en beneficio de la familia, y de la comunidad; entra a compartir responsabilidades y se dan nuevas experiencias emocionales para los hombres liberándolos de los estereotipos de género a que están sometidos.

Lo que sí es importante ubicar es la necesidad de transformar la posición de las mujeres de una manera que los avances sean sostenibles y sentirse orgullosas de que han sido ellas mismas los agentes de la transformación, que se han ganado este nuevo espacio para la acción por sí mismas.

---

<sup>15</sup> Declaración Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América, en *Memoria de la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las América*, op. cit.

Hay que tener claro que el hecho de que una mujer inicie un proceso de poderío o empoderamiento en un sentido, no necesariamente garantiza que lo este logrando o desarrollando en otros ámbitos de su vida. Para algunas mujeres el empoderamiento constituye una serie de factores que pueden ir desde el valor que le dan al trabajo doméstico hasta los espacios de lo público. Esto incluye aspectos importantes como la distribución de las tareas domésticas, tener acceso a los recursos y a las decisiones, estar consciente de los derechos de las mujeres, tener libertad, independencia y acceso a puestos de poder en el gobierno<sup>16</sup>. Por eso es necesario entenderlo como un proceso desde diferentes ámbitos de la existencia de un individuo o colectivo y tenerlo en una dimensión no significa que por sí mismo se generalice al resto de su existencia

El empoderamiento, es un proceso para cambiar la distribución del poder, tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones de la sociedad involucrando un proceso político para generar conciencia en los diseñadores de políticas acerca de las mujeres y crear presión para lograr un cambio en las sociedades indígenas y no indígenas.

Es en este transitar donde las mujeres indígenas están buscando nuevos referentes que implican cambios profundos que van desde el cuerpo, lo privado y el ámbito de lo público. Y es ahí donde se han podido interrelacionar las mujeres indígenas con las de otros sectores para ir construyendo esa agenda propia que hoy requiere el movimiento indígena.

Estos son logros incipientes y no podemos concluir y decir que todas las mujeres indígenas están empoderadas, pero sí son indicios mínimos tener voz, movilidad y establecer una presencia pública. Aún cuando las mujeres puedan empoderarse a sí mismas al obtener algún control sobre los diferentes aspectos de su diario vivir, el empoderamiento también sugiere la necesidad de obtener control sobre las estructuras del poder, o de cambiarlas.

El término de empoderamiento por lo tanto se relaciona con una nueva concepción del poder, basado en las relaciones sociales democráticas o del poder compartido que incluya una ética generacional que implica que el uso del poder mejore las relaciones sociales de las generaciones presentes y haga posible y gratificante las de las generaciones futuras.

Desde los pueblos indios de México, el empoderamiento del cual se habla lo han acotado con el término de autonomía. Esta demanda central, es un instrumento estratégico que permite la libre expresión concreta de su derecho a la libre autodeterminación. Para el Foro Nacional Indígena implica:

*...el reconocimiento político, jurídico y práctico de la existencia misma de los pueblos indios, a través de un régimen de autonomía mandatado por la Constitución y la Ley Orgánica de las Autonomías.*

*La autonomía es una distribución de competencias entre distintos ámbitos de gobierno, que van desde lo comunal, municipal y regional y debe de ser reconocida como una diversidad de modelos y niveles de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada pueblo, integrando el derecho a la territorialidad, al autogobierno, al ejercicio pleno de nuestros sistemas*

---

<sup>16</sup> Alberti, Pilar et al. 1995. Empoderamiento y la mujer rural en México. Informe del taller en Tapalehui, Xoxotla, Morelos. México: Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, Mexico/

*jurídicos, al desarrollo económico, social y cultural y el control de nuestra seguridad interna”<sup>17</sup>.*

Para nosotras las mujeres la autonomía implica

*capacitarnos, buscar los espacios y mecanismos para ser escuchadas en las asambleas comunitarias y tener cargos. Igualmente implica enfrentarnos al miedo que tenemos nosotras para atrevernos a tomar decisiones y a participar, buscar independencia en la familia, seguir informándonos porque el conocimiento nos da autonomía. Difundir las experiencias de mujeres para animar a otras a que participen, el poder participar en este tipo de reuniones<sup>18</sup>.*

En el Encuentro Nacional de Mujeres de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (San Cristóbal de las Casas, Chiapas, diciembre, 1995) estas concluyeron que los procesos que pueden ayudar a alcanzar el empoderamiento o la autonomía pueden ser:

- Que todos los planes de desarrollo sean manejados por los propios pueblos indios, pero que estos incluyan a las mujeres.
- Que exista igualdad de salarios y derechos para hombres y mujeres, que las costumbres no sea un pretexto para violar nuestra salud física y emocional y no se nos discrimine
- La autonomía que queremos no sólo es en los territorios, en la comunidad, sino también para nosotras las mujeres, que podamos participar y no estar en la cocina, con este movimiento de los zapatistas ya despertamos y queremos hacer acciones fuertes, para que nos tomen en cuenta.<sup>19</sup>

### **Algunas interrogantes para continuar el debate**

En la memoria del taller de Tapalheui sobre “Empoderamiento y la mujer rural en México” las organizadoras reconocen algunos logros que han permitido a las organizaciones empoderarse. Se nota, entre otro, que las mujeres pierden su timidez, tienen más confianza para hacer cosas nuevas, y más capacidad para hacer sus propias negociaciones con las autoridades; tienen un nivel más elevado de autoestima, valoran su trabajo y tienen más capacidad de defenderse; previenen, disminuyen o paran la violencia contra la mujer; y tienen un análisis más amplio de su alrededor e intereses más grandes, participando por ejemplo en elecciones (internas y estatales / nacionales), etc.

**Pero para seguir avanzando y fortalecer la emancipación de las mujeres, se requiere un análisis más detallado de los mecanismos de discriminación y opresión y seguir buscando respuestas a interrogantes como por ejemplo**

<sup>17</sup> Foro Nacional Indígena 1995

<sup>18</sup> Palomo, Nellys. Compilación, Kinal Antsetik, A.C, 1996, p. 9

<sup>19</sup> Palomo, Nellys, Comisión de Seguimiento de Mujeres de la ANIPA, Kinal Antsetik, A.C, 1996, p. 14  
Mexico

¿En que condiciones las mujeres indígenas dejan de aceptar un trato discriminatorio como norma y empiezan a tomar decisiones que contribuyan a cambiar las normas tanto en la experiencia cotidiana como en el derecho (usos y costumbres)?

¿Cómo la comunidad afecta la formación de las personas particularmente con relación a las condiciones que facilitan tanto la eficacia o el control personal como el sentido de comunidad? y ¿cómo estos pueden ser opuestos a aquellas que promueven el sentido de empoderamiento.

¿Como articular las relaciones entre el empoderamiento de las mujeres y la comunidad?

¿Genera el empoderamiento de los grupos y las personas desprotegidas simultáneamente un sentido comunitario y fortalece los lazos que mantiene cohesionada a la sociedad o acaso promueve a algunos individuos o grupos a expensas de otros, incrementando la competitividad y la falta de cohesión?

5.- El componente económico del empoderamiento requiere que las mujeres tengan la capacidad de comprometerse con una actividad productiva que les brindará algún grado de autonomía financiera sin importar que tan pequeño sea el comienzo

6.-Un prerrequisito para el empoderamiento, por tanto es salir de casa y participar en alguna forma de empresa colectivo y de esta manera desarrollar un sentido de independencia y competencia entre las mujeres.

¿Es suficiente el criterio de que las mujeres sepan leer y escribir es decir que estén alfabetizadas para hablar de un proceso emancipatorio?

## Etnicidad y género. La autonomía, un nuevo pacto con las mujeres\*

MARCELA LAGARDE

En el Diálogo para la Paz entre el EZLN y el gobierno, así como en el Foro Nacional Indígena, se ha debatido acerca de la cultura y los derechos de las mujeres indígenas. La necesidad de analizar y resolver su particular situación ha llevado a las mismas mujeres a crear espacios para que sus necesidades e intereses, los problemas de su vida cotidiana y sus conflictos, sean considerados en cualquier planificación, en los cambios sociales y en el Estado que hoy se discuten para enfrentar los grandes problemas nacionales.

En el proceso de paz han estado presentes las mujeres, no sólo en los cinturones y las guardias, sino en la discusión y elaboración de alternativas, desde sus comunidades a través de sus grupos, hasta en las sesiones de las mesas del Diálogo y del Foro. En esos espacios las mujeres han hecho ver que la salida pacífica a la guerra y a la miseria pasan por la construcción de la autonomía de los pueblos indios, y que esa autonomía requiere reconocer y enfrentar la problemática específica de las mujeres indígenas, así como incorporar sus prioridades, aspiraciones y alternativas a la democratización del país.

Se ha superado la visión tradicional y sexista que escamoteó durante mucho tiempo a las mujeres ser reconocidas como mujeres, con argumentos como la preeminencia de lo étnico sobre el género, o con visiones que oponen el enfoque de género al de clase o al étnico. Con todos los matices, se ha arribado colectivamente a un complejo planteamiento que recoge simultáneamente las especificidades de género, étnica y nacional, y de clase de las mujeres indias.

\* Ponencia presentada durante el Foro Nacional Indígena, en las Mesas de Cultura y Derechos de las Mujeres Indígenas, y Autonomía de los Pueblos Indígenas, y aprobado por unanimidad por esta última el 7 de enero de 1996, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Publicado en *Del Campo*, suplemento de *La Jornada*, 31 de enero de 1996.



Las mujeres indígenas comparten con los hombres indígenas su etnicidad y, al mismo tiempo, la viven de una manera diferente porque son mujeres. En ese sentido, las indígenas comparten con el resto de las mujeres del país su condición de género y enfrentan situaciones y problemáticas semejantes; simultáneamente, ellas viven su condición de género de manera diferente a las mujeres que no son indígenas, precisamente porque son indígenas.

La pertenencia a pueblos indígenas y al género femenino implica para las mujeres indígenas tener semejanzas y diferencias con los hombres de sus propios pueblos y con todas las mujeres de México. Enfrentar sus problemas y encontrarles solución requiere, por tanto, que éstos sean tratados en varios espacios: en los de discusión sobre lo étnico, tanto como en los de discusión sobre los géneros en los que las mujeres nos reunimos para analizar y transformar nuestra condición femenina. Desde luego, el Diálogo Nacional debe prever espacios para la discusión de la problemática de la sociedad mexicana frente a las mujeres, y de las mujeres en tanto ciudadanas, habitantes, trabajadoras, educandas, por grupos de edad y de interés y así, hasta agotar todas las particularidades de las mujeres.

En el proceso de paz no sólo se discuten los problemas de las mujeres indígenas de algunas etnias de la zona del conflicto de Chiapas; tampoco los que se refieren a las mujeres de todas las etnias chiapanecas. Se discute y enfrenta la problemática de la nación frente a las mujeres de todas las etnias del país y, en ese sentido, se discute la problemática de género de todas las mujeres.

La situación vital de las mujeres indígenas en México es compleja. Nuestra sociedad se caracteriza por ser sexista y patriarcal; por ser etnicista y racista, y por ser clasista. Hasta ahora, el Estado que sintetiza las relaciones de poder en México ha encarnado de manera hegemónica esas características que inciden en cada mujer y en todas, así como en las relaciones entre las mujeres y los hombres, y en la condición masculina. Desde hace años vivimos un esfuerzo por darle otro sentido y otros contenidos a la vida social. Esta transformación de sentido y contenidos está destinada a desmontar las múltiples opresiones derivadas de los órdenes de poder vigentes. Cambiar de sentido implica reconocer que las mujeres indígenas en México están sujetas a una triple opresión; es decir, que son discriminadas, sometidas, subordinadas e inferiorizadas en la vida social y en el Estado por su condición de género, por su condición étnica y, en la mayoría de los

casos, también por su condición de clase. En esta situación compleja se conjugan también opresiones derivadas de los órdenes de dominación regional, lingüística, religiosa y política, así como las variadas formas de opresión por la edad.

Las experiencias en las luchas cotidianas de las mujeres han evidenciado que son falaces las disyuntivas que oponen género a clase o género a etnia, y que consideran que si las mujeres luchan por sus derechos actúan contra sus pueblos, sus comunidades, sus familias, o contra los hombres. Por ello, la mayoría de las mujeres en México —a través de sus movimientos, en sus organizaciones, desarrollando conocimientos propios— ha ido construyendo una mirada política sobre su problemática y sobre su existencia misma. Esta perspectiva no es antagónica con la democracia. Por el contrario, la transformación democrática de nuestra sociedad exige cambios radicales en las relaciones entre los géneros. La causa de las mujeres no es contra los otros, sino contra la opresión y a favor del respeto y la libertad de todas y todos.

De ahí la necesidad de que prevalezcan la visión y las acciones que permitan incorporar la problemática de las mujeres, desde nuestras especificidades de género, étnica, de clase y todas las demás, en la especificidad nacional. La dimensión nacional es el marco en el que aspiramos crear las condiciones sociales que permitan desmontar las múltiples opresiones que hacen nido en las mujeres. Para ello son precisos todos los espacios locales, regionales y estatales. Desde luego, la causa por la libertad de las mujeres no puede estar ausente del Diálogo Nacional.

La nueva Constitución resultante de la reforma democrática del Estado y de la refundación de la Nación, planteada por el Foro Nacional Indígena, deberá garantizar el ejercicio en México de los derechos de las mujeres, en particular de las indígenas, destinados a hacer posible la justicia de género, la eliminación de la opresión, la igualdad con los hombres y el desarrollo de las mujeres en libertad y en paz, de cara al siglo y al milenio que están por iniciarse. Un avance en los procesos políticos más importantes de las últimas décadas ha consistido en que las mujeres hemos logrado ser dialogantes, construir y ocupar nuestro sitio de dialogantes en la sociedad. Ahora precisamos alcanzar estatuto jurídico de pactantes. El nuevo pacto nacional que incluye a los pueblos indígenas debe incluir, asimismo, a las mujeres.

En el Diálogo por la Paz debe reconocerse que la existencia de las mujeres no puede ser tratada como secundaria, ni